



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2423-2025-R-UNE

Chosica, 25 de agosto del 2025

VISTO el Oficio N° 0525-2025-DIGA-UNE, del 09 de junio del 2025, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución de Superintendencia N° 0054-2017-SUNEDU, del 01 de junio del 2017, se publican las “Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación”, estableciéndose en el MV3 del indicador 19, lo siguiente: MV3: Documento que demuestre la existencia de comités de seguridad biológica, química y radiológica, según corresponda, especificando la relación del personal calificado que lo conforma, suscrito por la autoridad competente de la universidad;

Que mediante Resolución N° 3289-2019-R-UNE, del 17 de octubre del 2019, se conforma el COMITÉ PARA LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS – RAEE, integrado por la Oficina de Abastecimiento, la Unidad de Control Patrimonial y los representantes de los laboratorios de las Facultades;

Que con Resolución N° 3589-2019-R-UNE, del 13 de noviembre del 2019, se designa a los responsables de los laboratorios de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para la Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE;

Que mediante Resolución N° 0896-2023-R-UNE, del 10 de abril del 2023, se reestructura el Comité para la Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, figurando, entre otros, el C.P.C. Víctor Walter GALLEGOS FERREL como representante de la Unidad de Control Patrimonial, en calidad de presidente;

Que con Resolución N° 0129-2024-R-UNE, del 31 de enero del 2024, se designa, a partir del 01 de febrero del 2024, al Lic. Víctor Walter GALLEGOS FERREL como Director de la Oficina de Tecnologías de la Información, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que, mediante Hoja de Envío N° 0989-2024-DIGA-UNE, la Dirección General de Administración requiere a la Unidad de Control Patrimonial la propuesta correspondiente para gestionar la reestructuración del Comité para la Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, en atención al Oficio N° 01-2024-CPGyM-RAEE-UNE;

Que, a través de los Oficios N° 587-2024-UCP-DIGA y N° 238-2025-UCP-DIGA, el Jefe de la Unidad de Control Patrimonial solicita a la Dirección General de Administración la reestructuración del referido comité, recomendando la inclusión de un representante de la Unidad de Soporte Técnico y Redes, así como de un responsable de los laboratorios o talleres; y, a su vez, remite la propuesta del señor Jerson Augusto MUCHA CUSIPUMA;

Que mediante Oficio N° 212-2025-OTI-UNE, del 09 de junio del 2025, el Director de la Oficina de Tecnologías de la Información, en atención a la Hoja de Envío N° 1284-2025-DIGA-UNE, propone al señor Markos Emilio SOLÍS SAL Y ROSAS como representante de la Unidad de Soporte Técnico y Redes ante el referido comité;

Que con el documento del visto, el Director General de Administración deriva al Rectorado el expediente en mención y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 18 de julio del 2025; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2423-2025-R-UNE

Chosica, 25 de agosto del 2025

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- REESTRUCTURAR el COMITÉ PARA LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS - RAEE, el cual estará integrado de la siguiente manera, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa:

- | | |
|---|-------------------|
| - Señor Jerson Augusto MUCHA CUSIPUMA
Representante de la Unidad de Control Patrimonial | Presidente |
| - Señor Juan Adrián CHACÓN JUÁREZ
Representante de la Facultad de Tecnología | Secretario |
| - Señor Miguel Arturo FLORES FLORES
Representante de la Facultad de Tecnología | Integrante |
| - Señor Markos Emilio SOLÍS SAL Y ROSAS
Representante de la Unidad de Soporte Técnico y Redes | Integrante |

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que los integrantes del referido comité cumplan con las funciones y atribuciones que les correspondan, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

ALCHA/JAEG